

VIEDMA, 20 DE ABRIL DE 2010

VISTO:

La nota presentada desde la Fundación Educativa Woodville, y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se adjunta la documentación de solicitud para Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Programa de Capacitación: "Cambio Climático y uso de energía, actualización para el trabajo de aula en la educación secundaria", organizado por la Fundación Woodville, destinado a docentes de Nivel Medio en las áreas Humanísticas, de Salud, Exactas y Naturales y Medio Ambiente de Modalidad Común, con una carga horaria de 30 hs. cátedra, a desarrollarse en san Carlos de Bariloche;

Que el objetivo es brindar a los docentes elementos sólidos para crear formas educativas en temas ambientales y sociales;

Que dicho Proyecto se encuadra en los términos de la Resolución N° 2006/08;

Que el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Río Negro accede a lo peticionado;

Que para más información dirigirse al e-mail fundación@woodville.org
Tel. 02944-441133;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- DECLARAR de interés educativo Proyecto de Programa de Capacitación: "Cambio Climático y uso de energía, actualización para el trabajo de aula en la educación secundaria", organizado por la Fundación Woodville, destinado a docentes de Nivel Medio en las áreas Humanísticas, de Salud, Exactas y Naturales y Medio Ambiente de Modalidad Común, con una carga horaria de 30 hs. cátedra, a desarrollarse en San Carlos de Bariloche.-

Artículo 2°.- DETERMINAR que la presente Resolución tendrá validez para el Período Escolar 2010.-

Artículo 3°.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E.-

Artículo. 4°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Art. N° 25 de la Resolución N° 233/92.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de Documento - Nombre de la Institución que lo otorga.- N° de Resolución de C. P. E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso- –Cantidad de horas cátedra (en número y letra)- Modalidad (presencial – semi presencial – a distancia)- Tipo de certificación (asistencia y/ o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable / s de la institución- Sello de la Institución- Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General de las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Sur I y II, Andina-Sur, Alto Valle Centro I y II, y por su intermedio todas las Supervisiones Escolares de Nivel Medio, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a la Dirección de Nivel Medio y archivar.-

RESOLUCIÓN N° **966**
DC/smh.-

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec, General